

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16738 BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 121/09 referente al deudor "Molcur S.L.", con N.I.F. B 48914303, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del Plazo de 10 días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOE y diario DEIA, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador

Cuarto.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 11 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090037351-1